



¿QUÉ ES UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA?

La Concejalía de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables del Ayuntamiento de Alcorcón ha sido invitada por IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía) a participar en la Consulta Pública sobre Comunidades Energéticas Locales.

Esta invitación llega en un momento oportuno ya que la Concejalía de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables está trabajando en la elaboración de un proyecto de Comunidad Energética considerando el área de oportunidad que representa la gran superficie de cubiertas existentes en los edificios tanto públicos como privados de nuestro municipio con un potencial energético importante, por lo que contamos con un conocimiento previo que nos ha sido de ayuda para exponer en la consulta pública algunos de los problemas que se intuyen.

¿Qué es una Comunidad Energética? Sería lo primero a lo que habría que dar respuesta, ya que todavía este concepto es poco conocido en nuestro país. Realmente todavía no están desarrolladas en la Reglamentación española si bien desde 2018 ya están definidas en las Directivas Europeas.

Las Comunidades Energéticas son una oportunidad que nos ofrece la transición energética en la que estamos inmersos, para integrar un nuevo sistema de cooperación que promueve un sistema más justo, eficiente y colaborativo de nuestros recursos energéticos. En concreto podría ser muy interesante para compartir la energía solar fotovoltaica de varias instalaciones solares colocadas en las cubiertas entre los vecinos de un barrio, un polígono, o porque no, una ciudad.

La transición energética hacia el aprovechamiento de la energía solar requiere desde el punto de vista de la Concejalía de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables una mayor implicación de los ciudadanos, instituciones y empresas locales en los proyectos energéticos que se realicen a nivel municipal y esto se puede conseguir a través del desarrollo de comunidades energéticas locales.

El término "Comunidades Energéticas Locales" reúne los conceptos de Comunidades de Energías Renovables y de Comunidades Ciudadanas de Energía. Las primeras pueden tener un mayor desarrollo en la España vaciada y en la generación. Las segundas en la realidad urbana con funciones más relevantes en gestión de la demanda, autoconsumo, flexibilidad y agregación.

Las Comunidades Energéticas Locales se basan en la participación voluntaria y abierta, con el control efectivo de los socios o miembros que pueden ser personas físicas, autoridades locales (incluidos los municipios), o pequeñas empresas.



Su principal objetivo consiste en ofrecer beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus miembros o a la localidad en la que desarrollan su actividad, más que generar una rentabilidad financiera, y participar en la generación especialmente procedente de fuentes renovables, la distribución, el suministro, el consumo, la agregación, el almacenamiento de energía, la prestación de servicios de recarga para vehículos eléctricos o de otros servicios energéticos a sus miembros o socios.

Como entidad jurídica más apropiada para las Comunidades Energéticas Locales se propone un formato de cooperativa, o de sociedad mixta, o un consorcio público privado, en el que a su vez se dé cabida a la participación ciudadana.

Como aspectos transversales, se deberían considerar cuáles son los derechos y obligaciones de los miembros, los roles y beneficios en función de la participación de cada uno de ellos y las figuras de gestión y seguimiento para garantizar neutralidad. Se tiene que permitir la entrada y salida de usuarios de la comunidad con facilidad y una cierta regularidad.

Como aspecto social, es fundamental que la participación en las Comunidades Energéticas Locales sea accesible a todos los consumidores, incluidos los de hogares con ingresos bajos o vulnerables. Las comunidades energéticas locales deben servir para combatir la pobreza energética, como aspecto básico de equidad.

Entre las propuestas realizadas destacan:

- la solicitud de potenciar el protagonismo ciudadano y local que hasta el momento ha jugado un papel marginal en el funcionamiento energético y eléctrico del país;
- establecer modelos o plantillas de estatutos y/u otros documentos constitutivos de comunidades energéticas que faciliten su constitución y consigan que su creación y desarrollo sea lo más sencillo posible a nivel burocrático y legal;
- definir un alcance geográfico amplio que facilite el desarrollo de actividades que permitan operar en el ámbito municipal con un límite fijado a nivel normativo;
- modificar los requisitos del autoconsumo compartido modificando el RD 244/2019, permitiendo compartir energía a más de 500 m. Además se podría fijar un peaje por el uso de la red de baja tensión substancialmente inferior al peaje fijado por el transporte de electricidad;
- contemplar en las comunidades energéticas instalaciones de generación con potencias superiores de 100 kW. Las comunidades energéticas deben englobar tantos perfiles y usuarios residenciales, como del sector servicios e industriales con mayor capacidad de generación y con una potencia de suministro y consumo elevado;



- que las comunidades energéticas puedan ofrecer las ventajas del Bono Social a aquellos usuarios que puedan acogerse para que puedan actuar de manera alineada con los planes de lucha contra la Pobreza y la Exclusión social;
- que se favorezca el autoconsumo compartido con un modelo de cooperación público-privada que permita el aprovechamiento de los excedentes fotovoltaicos. Sería muy interesante que se genere documentación (contratos, acuerdos de colaboración, etc) para que esa colaboración público-privada se pudiera producir de manera ágil y fiable;

Las Comunidades Energéticas Locales pueden jugar además un rol muy relevante en la descarbonización de la economía, añadiendo nuevos servicios como puede ser el desarrollo de nuevos modelos de negocio vinculados a la movilidad electrificada y compartida.

Uno de los factores clave en el desarrollo de las Comunidades Energéticas es el retorno en desarrollo ambiental y los beneficios sociales de dichas comunidades. En cuanto al medio ambiente es indudable su implicación en la eliminación gradual de los combustibles fósiles y en la reducción del consumo energético, así como las inversiones en energías limpias y creación de empleo tanto en el sector de las renovables como en el mundo de las TICs.